



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 618- 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

**VISTOS:** El Oficio N° 2661-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, y el Memorando N° 990-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019, que autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED JORGE CHÁVEZ, periodo 2019, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú; reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de Salud, y en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", en cuyo Numeral V acápite 5.4., 5.5 y 5.6 señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutoria y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutorio, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto, el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo por el cual se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, es función de la Dirección Ejecutiva de Salud de la Personas - Unidad Regional de servicios de salud, diseñar las estrategias regionales para cumplir las normas relacionadas con la inscripción, categorización, registro y funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud, como también de la implementación, monitoreo y supervisión de la Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios de salud, de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud Públicas; siendo referencial para Instituciones Prestadoras de servicios de salud privadas y mixtas;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 618 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, **29** OCT. 2019

Que, mediante Oficio N° 2661-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, solicita aprobación de CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED JORGE CHÁVEZ, correspondiente al periodo 2019. En el mismo documento señala que la Dirección de Servicios de Salud y Aseguramiento Público – Unidad Regional de Servicios de Salud, realizó la verificación de la Cartera de Servicios de Salud;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico – sanitarios a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente atender lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED JORGE CHÁVEZ, periodo 2019, tal como se dispone con el Memorando N° 990-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED JORGE CHÁVEZ, periodo 2019, el mismo se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR** sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Directoral Regional a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

DISTRIBUCION  
Autógrafa (02)  
Red de Salud (01)  
DESP (02)  
MCRED J. Chávez (01)  
OC/Estad (02)  
JLR/RAP/DAJ  
A J/EJVM

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
*[Firma]*  
M.C. Ricardo RONALDO YELLO ACOSTA  
CUI N° 55552  
DIRECTOR GENERAL

**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD JORGE CHAVEZ CATEGORIA I-3"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por medico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X
2		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA	Consulta ambulatoria por médico especialidad en radiología en consultorios externos, definido según el perfil epidemiológico, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X	
3		ATENCIÓN AMBULATORIA POR ENFERMERA	Atención ambulatoria por enfermera (a) para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
4		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDIO GENERAL CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Consulta ambulatoria por medico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerías, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental.	X	
5		ATENCIÓN AMBULATORIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.		X
6		ATENCIÓN AMBULATORIO POR PSICOLOGO	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	X	
7		ATENCIÓN AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.		X
8		ATENCIÓN AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventivo, quirúrgico y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.		X
9		CONSULTA AMBULATORIA POR NUTRICIONISTA	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.	X	
10		TELECONSULTA POR MEDICO	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de tecnologías de información y comunicación (tic) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.		X
11		ATENCIÓN AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD JORGE CHAVEZ CATEGORIA 1-3"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
12	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.	X		
13	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X	
14		VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO CAPACITADO EN MEDICINA FAMILIAR	Atención en domicilio por médico general capacitado en medicina familiar para visitas de seguimientos a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X	
15		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
16		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X
17	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO DE INYECTABLES.	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico		X
18	PATOLOGIA CLÍNICA	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE TIPO I-3 A I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico típico I-3 o I-4		X
19	ECOGRAFIA	ECOGRAFIA GENERAL Y DOPPLER	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y doppler del primer nivel de atención en sala de ecografía, bajo responsabilidad del medico especialista en radiología.		X
20	FARMACIA	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, disposiciones médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéuticos en área de farmacia de dispensación y técnico de enfermería capacitado en el almacenamiento, expendio y dispensación de medicamentos insumos y drogas.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD JORGE CHAVEZ CATEGORIA I-3"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
21	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO.	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO.	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
22	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MÉDICO GENERAL.	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II, y manejo de pacientes con prioridades III en tópicos de urgencias y emergencias.		X
23		ATENCIÓN EN AMBIENTES DE OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA.	Atención en ambiente de observación de emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia por un tiempo no mayor de 12 horas.		X
25	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnico (a) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera en un ambiente específico.		X

**OBSERVACIONES:**

Adicional realiza actividad de Prevención secundaria por profesionales obstetras: Actividad de Crioterapia Colposcopia y IVAA



**\*CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUERTO PARDO I-1\***

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	ORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo.	X	
2	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISTA DOMICILIARIA POR TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
4		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
5	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	Extendido de medicamentos a peñonero nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico en enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
6	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Prueba rápida de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
7	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN DE TÓPICO/ ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópicos/administración de inyectables por profesión no médico	X	

**OBSERVACIONES:** Consulta Externa por profesional de salud técnico 11 Días por 12 hrs. Al mes



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUESTO SONENE I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERIA	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERIA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo.	X	
3	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
4		VISTA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otras para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
7	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	Expendido de medicamentos a petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico en enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
8	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Prueba rápida de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
9	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN DE TÓPICO/ ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópico/administración de inyectables por profesión no médico	X	
10	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biométrico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.	X	

**OBSERVACIONES:** Consulta Externa 11 Días por 12 hrs. Al mes



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PALMA REAL I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
2		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
3	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
4		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MÉDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.		X
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISTA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MÉDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos		X
6		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X
7	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DEL LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
8	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXTENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X
9	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópicos/administración de inyectables por profesional no médico.		X
10	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biométrico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO LAGO VALENCIA CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA POR ENFERMERA (O)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
2		CONSULTA EXTERNA POR TÉCNICO EN ENFERMERIA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo.	X	
3		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por técnico de enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
6	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
7	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DEL LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
8	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXTENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a pedimento nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
9	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópicos/administración de inyectables por profesional no médico.	X	
10	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biométrico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.	X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE PUESTO EL PRADO CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo	X	
2	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
3		VISITA DOMICILIARIA POR TÉCNICO DE ENFERMERÍA	Atención en el domicilio por técnico de enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunias comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
4	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
5	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXTENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
6	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópico/administración de inyectables por profesional no médico.	X	
7	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biométrico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.	X	
8	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO CACHUELA CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSUL+C117:C128TA AMBULATORIA ENFERMERA (O)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERÍA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo	X	
3		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por técnico de enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
6		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.	X	
7	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
8	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
9	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
10	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópicos/administración de inyectables por profesional no médico.	X	
11	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biométrico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.	X	

**OBSERVACIONES:** Consulta Externa por profesional no médico y técnico de enfermería 16 días del mes 12 hrs.



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO ALTA PASTORA CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por medico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X	
2	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas	X	
3	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA (O)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
4		ATENCIÓN AMBULATORIA POR TÉCNICO EN ENFERMERIA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo	X	
5		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.		X
6	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
7		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X
8		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X
9	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias		X
10		ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
11	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO ALTA PASTORA CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
12	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X
13	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópicos/administración de inyectables por profesional no médico.		X
14	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.		X

**OBSERVACIONES:** Consulta Externa profesional no médico 05 días del mes 12 hrs. Al mes



**"CARTERA DE SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD UNION CATEGORIA I-1**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por medico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2	ATENCIÓN AMBULATORIA POR ENFERMERA (O)	Atención ambulatoria por enfermera (o) para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
3	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Consulta ambulatoria por medico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerías, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental.		X	
4	ATENCIÓN AMBULATORIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.		X	
5	CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN AMBULATORIO POR PSICOLOGO (A)	Atención ambulatoria por psicologo (a) en consultorio externo para la atención en, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.		X
6		ATENCIÓN AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.		X
7		ATENCIÓN AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventivo, quirúrgico y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.		X
8		ATENCIÓN AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros		X
9		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
10	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X	
11		VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO CAPACITADO EN MEDICINA FAMILIAR	Atención en domicilio por médico general capacitado en medicina familiar para visitas de seguimientos a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X	
12		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
13		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.	X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD UNION CATEGORIA I-1**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
14	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a petitorio nacional unico de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X
15		ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO.	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
16	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II, y manejo de pacientes con prioridades III en tópico de urgencias y emergencias.	X	
17		ATENCIÓN EN AMBIENTES DE OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA.	Atención en ambiente de observación de emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia por un tiempo no mayor de 12 horas.	X	
18	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE	Atención en tópico/administración de inyectables por profesional no médico.		X
19	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnico (a) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera en un ambiente específico.		X
20	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMAS DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE PUESTO DE SALUD OTILIA CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	ATENCIÓN AMBULATORIA POR ENFERMERA (O)	ATENCIÓN AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención ambulatoria por enfermera (o) para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
2	CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
3		ATENCIÓN AMBULATORIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MÉDICO EN TÓPICO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros		X
4		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MÉDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TÉCNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por técnico de enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
7		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X
8	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a pedido nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X
9	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO.	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
10	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
11	ATENCIÓN EN TÓPICO	ATENCIÓN EN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópico/administración de inyectables por profesional no médico.		X
12	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnico (a) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera en un ambiente específico.		X



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD AA.HH PUEBLO VIEJO I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por medico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X	
2		ATENCIÓN AMBULATORIA POR ENFERMERA (O)	Atención ambulatoria por enfermera (o) para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
3		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Consulta ambulatoria por medico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerías, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental.	X	
4	CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN AMBULATORIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	X	
6		ATENCIÓN AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal, puerperio y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.	X	
7		ATENCIÓN AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventivo, quirúrgico y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X	
8		CONSULTA AMBULATORIA POR NUTRICIONISTA	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.	X	
9		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X
10	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por medico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.		X
11		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X
13	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a petitorio nacional unico de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por tecnico en farmacia o tecnico de enfermeria capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
14	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridades III en topico de urgencias y emergencias.	X	
15		ATENCIÓN EN AMBIENTES DE OBSERVACIÓN DE URGENCIAS	Atención en ambiente de observación de emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia por un tiempo no mayor de 12 horas.	X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD AA.HH PUEBLO VIEJO I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
16	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
17	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnico (a) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera en un ambiente específico.	X	



**\*CARTERA DE SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO CATEGORIA I-2**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN		
				6 HORAS	12 HORAS	
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por medico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2		ATENCIÓN AMBULATORIA POR ENFERMERA (O)	Atención ambulatoria por enfermera (o) para el control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
3		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL CAPACITADO EN SALUD MENTAL	Consulta ambulatoria por medico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerías, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental.	X		
4		ATENCIÓN AMBULATORIO POR PSICOLOGO (A)	Atención ambulatoria por psicólogo (a) en consultorio externo para la atención en, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	X		
5		ATENCIÓN AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
6		ATENCIÓN AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventivo, quirúrgico y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X		
7		CONSULTA AMBULATORIA POR NUTRICIONISTA	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.	X		
		TELECONSULTA POR MEDICO	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de tecnologías de información y comunicación (tic) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X		
8		ATENCIÓN AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros		X	
9		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
10		SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitario para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.		X
11			VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO CAPACITADO EN MEDICINA FAMILIAR	Atención en domicilio por médico general capacitado en medicina familiar para visitas de seguimientos a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.		X
12			INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X
13		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO CATEGORIA I-2**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
14	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO.	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
15		ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MÉDICO GENERAL.	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II, y manejo de pacientes con prioridades III en tópicos de urgencias y emergencias.		X
16	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
17	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a peñonero nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X
18	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnico (a) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera en un ambiente específico.		X
19	PATOLOGIA CLÍNICA	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIA CLÍNICA TIPOS I-3 O I-4	Procedimientos de microbiología, bioquímica e inmunología en un laboratorio I-3 o I-4		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO TRES ISLAS CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCIONES	HORA DE ATENCIÓN	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA (O)	Atención ambulatoria por enfermera (o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
2		CONSULTA EXTERNA POR TECNICO EN ENFERMERIA	Atención ambulatoria por técnico en enfermería (a) en consultorio externo	X	
3		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en domicilio por enfermera (o), obstetra, u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y seguimiento a personas y familias sanas con morbilidad y con riesgos de morbilidad intervenciones en el hogar, escuelas cunas comunales y otras acciones preventivo - promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por técnico de enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos	X	
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X	
7		ATENCIÓN ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPANAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.	X	
8	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
9		PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección de personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
10		EXPEDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos a petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios entregado por técnico en farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
11		ATENCIÓN EN TÓPICO/ADMINISTRACIÓN DE INYECTABLES	Atención en tópicos/administración de inyectables por profesional no médico.	X	
12		DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biométrico mediante medios físicos ( calor seco o vapor húmedo) por técnica (o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera (o), en un ambiente específico.	X	

